MEMORÁNDUM

Comité de Evaluación de Oferta - Resolución Nº 2634/11
Contratación Directa Nº 22/2011 "Mantenimiento y Reparación Fotocopiadora"

A	: **Abog. VIDAL FRANCIA ZARACHO** Presidente del Directorio A.N.N.P.
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas – constituido s/ Resolución Nº 2634/11 de la Presidencia de la A.N.N.P.**
REFERENCIA	: Remitir informe Contratación Directa Nº 22/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"
FECHA	: 8 de noviembre de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución Nº 2634/11, de fecha 20 de octubre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y artículo 64º del Decreto Nº 21.909/2003, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 22/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"**. Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1. Carta Interna Nº 116/2011 del Dpto. de Informática de la A.N.N.P. de fecha 07 de setiembre de 2011 remitida a la Gerencia Administrativa y providenciada a la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita, bajo la modalidad de contrato abierto, del Servicio de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras". Estimando el costo del mismo, por un total de **G. 49.930.000.- (guaranies cuarenta y nueve millones novecientos treinta mil).**
2. Programa Anual de Contrataciones (PAC) Nº 215618/11.
3. Carta Interna Nº 421/11 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02/09/11 remitida a la Gerencia Administrativa y al Dpto. de Presupuesto, por la cual se solicita disponibilidad presupuestaria en el rubro 240-30-1-99 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.
4. Carta Interna Nº 423/2011 de fecha 9 de octubre de 2011 remitida por el Dpto. de Presupuesto, por el cuál se informa, que existe disponibilidad presupuestaria en el rubro 240: Gastos por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.

5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 161/2011 con certificación actual de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), firmadas por el Jefe del Dpto. de Presupuesto y el Gerente Administrativo respectivamente.
6. Resolución Nº 443/11, Por la cuál se autoriza la aplicación del procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", de conformidad con lo resuelto, según consta en al Acta Nº 44 de fecha 22 de setiembre del año en curso.
7. Nota de la UOC de fecha 25 de setiembre del año en curso, por la cuál se pone a conocimiento el proceso de Contratación Directa Nº 22/2011.
8. Memorándum Nº 235/2011 de la UOC de fecha 12 de septiembre del 2011 remitida a la Presidencia de la A.N.N.P., por la cual se solicita la aprobación del llamado CD 22/11 con su respectivo calendario tentativo.
9. Nota de la UOC de fecha 28/09/2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cuál se pone a conocimiento el inicio del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 22/2011.
10. Nota de la UOC de fecha 03/10/2011, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cuál se pone a conocimiento del llamado CD Nº 22/11 y se remite calendario tentativo.
11. Carta de Invitación para participar de la CD Nº 22/11, remitidas a las siguiente firmas: Marcial Paredes, Oli Servicie SRL, Carlos Alberto Holtzberger, y Daniel Francisco Pazos.
12. Acta de Apertura de Ofertas de fecha 07/10/2011, conforme al siguiente detalle:

Firma	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
DATA SYSTEMS S.A.	No cotiza	No cotiza	No cotiza	5.100.000
S. PAZOS	3.075.000	1.695.000	1.475.000	580.800
M Y R INGENIERIA	3.855.000	4.605.000	2.700.000	1.075.000
COMERCIAL RAMIREZ Y CIA. S.A.	8.735.000	4.942.500	6.925.000	6.182.500
G Y B DE CAROLINA BEATRIZ ALAMDA	3.159.000	4.000.000	3.900.000	1.074.000
OLI SERVICE S.R.L	19.593.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza

13. Complemento del Acta de Apertura de fecha 17 de octubre del 2011, por la cuál se procede a corregir un error involuntario en la misma.
14. Memorándum de la UOC Nº 262/11 de fecha 19/10/2011 remitida a la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cuál se solicita la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas CD Nº 22/11.
15. Resolución Nº 2634/11 "Por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 22/2011 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras".

Datos de los Oferentes:

Firma	RUC	Dirección	Teléfono	Firmante/ Propietario
DATA SYSTEMS S.A.	80013889-9	Perú 1055	213386	José Flecha Cosp
S. PAZOS	2311940-3	Cerro Corá 952	449959	Daniel Pazos
M Y R INGENIERIA	2100179-0	Pitiantuta 524	528387	Sergio Mendoza
COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A.	80061989-7	Cerro Corá 1128	232525	Ramón Ramírez
G Y B DE CAROLINA BEATRIZ ALAMDA	S/R	Oliva 641	447.820	Carolina B. Almada
OLI SERVICE S.R.L	80021141-3	25 de Mayo 871	491121	Hugo López Colina

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité Procedió a verificar el cumplimiento de requisitos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada, conforme al siguiente cuadro:

Nº	FIRMA OFERENTE	Formulario de Oferta	Cédula de Identidad	Cédula tributaria	Copia IVA y/o Imp. A la Renta	Patente Municipal	Copia Estatutos	DDJJ articulo 40 Ley 2051/03	DDJJ relativas a Trabajos Infantiles	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas	DDJJ de esta de acuerdo con el PBC	Curriculum de la empresa
1	Data Systems S.A.	cumple	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	cumple	cumple	cumple
2	S. Pazos	cumple	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	cumple	cumple	cumple
3	M y R Ingenieria	cumple	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	cumple	cumple	cumple
4	Comercial Ramirez y CIA S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
5	G y B de Carolina Beatriz Alamada	cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
6	Oli Service S.R.L.	cumple	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	Inscripto en el Sipe	cumple	cumple	cumple

La firma **G y B** no ha acreditado la representación legal de la empresa, tampoco a presentado documentaciones señaladas en el cuadro de arriba, por consiguiente queda eliminada del presente llamado en atención a los señalado por el **artículo 46 del Decreto up supra mencionado**, "Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo, los siguientes documentos"..."**numeral 1:** "Documentos que acrediten la capacidad legal, financiera, financiera y técnica del oferente, y sus calificaciones para ejecutar el contrato, en caso de que éste se le adjudique". Así mismo el **artículo 60º** del citado Decreto determina lo siguiente: "Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:"....."3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.."6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".

Posterior a la eliminación de las ofertas de la firma señalada más arriba, se procede a agrupar las mismas de menor a mayor, conforme al artículo 61º de La Ley 2051/03.

Análisis de las Ofertas por Lotes:

Lote 1

firma	Lote 1
S. Pazos	**3.075.000**
My R Ingenieria	3.855.000
Comercial Ramirez y CIA S.A.	8.735.000
Oli Service SRL	19.593.000
Data Systems SA	No cotiza

Según el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 18, el Sistema de adjudicación es por Lote, siendo el Monto Mínimo estipulado para el Lote 1 **G. 8.235.000 (ocho millones doscientos treinta y cinco mil)**. En ese contexto las Ofertas realizadas en el Formulario de la Lista de Precios, por las firmas **S. Pazos , M y R Ingeniería,** no superan los montos mínimos establecidos en el PBC, por consiguiente, quedan eliminadas del Lote 1, en atención a lo señalado, por la Resolución DNCP Nº 597/09, Artículo 3º "En todos los casos, el contrato abierto deberá establecer claramente, las cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de que se trate. El mínimo solicitado **no podrá ser inferior al 50 % del máximo.**

También el numeral del PBC up supra citado, establece como monto máximo para el **Lote 1, G. 16.470.000 (guaraníes diez y seis millones cuatrocientos setenta mil).** En ese sentido la oferta de la firma **Oli Service SRL** supera el monto máximo señalado, por consiguiente, queda eliminada del Lote 1, dado que el importe ofertado esta por encima de las previsiones presupuestarias establecidas para el citado lote.

Una vez eliminada Las firmas citadas, queda como única oferta, la propuesta presentada por la empresa **Comercial Ramirez y CIA S.A.**, conforme al Siguiente detalle:

Lote 1

firma	Lote 1
Comercial Ramirez y CIA S.A.	**8.735.000**
Data Systems SA	No cotiza

De acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, La firma **Comercial Ramírez y CIA S.A.**, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 22/11 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" para el Lote 1

Lote 2

firma	Lote 2
S. Pazos	**1.695.000**
My R Ingeniería	4.605.000
Comercial Ramirez y CIA S.A	4.942.500
Data Systems SA	No cotiza
Oli Service SRL	No cotiza

Según el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 18, el Sistema de adjudicación es por Lote y el Monto Mínimo estipulado para el Lote 2 es de **G. 4.442.500 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos)**. En ese contexto la Oferta realizada en el Formulario de la Lista de Precios, por la firma **S. Pazos** no supera el monto mínimo establecido en el PBC, por consiguiente, la oferta de la firma señalada, queda eliminada del Lote 2, en atención a lo señalado, por la Resolución DNCP Nº 597/09, Artículo 3º "En todos los casos, el contrato abierto deberá establecer claramente, las cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de que se trate. El mínimo solicitado **no podrá ser inferior al 50 % del máximo.**

Una vez realizada la eliminación de la firma señalada, las ofertas por el Lote 2, quedan de la siguiente manera:

firma	Lote 2
M y R Ingenieria	4.605.000
Comercial Ramirez y CIA SA	4.942.500
Data Systems SA	No cotiza
Oli Service SRL	No cotiza

Siguiente oferta económica más baja:

firma	Lote 2
M & R Ingenieria	4.605.000

De acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, La firma **M & R Ingenieria,** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 22/11 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" para el Lote 2.

Lote 3

firma	Lote 3
S. Pazos	**1.475.000**
M & R Ingenieria	2.700.000
Comercial Ramirez y CIA SA	6.925.000
Data Systems SA	No cotiza
Oli Service SRL	No cotiza

Según el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 18, el Sistema de adjudicación es por Lote y el Monto Mínimo estipulado para el Lote 3 es de **G. 6.425.000 (guaranies seis millones cuatrocientos veinte y cinco mil)**. En ese contexto las Ofertas realizadas en el Formulario de la Lista de Precios, por las firmas **S. Pazos y M & R Ingenieria,** no superan los montos mínimos establecidos en el PBC, por consiguiente dichas ofertas quedan eliminadas del Lote 3, en atención a lo señalado, por la Resolución DNCP Nº 597/09, Articulo 3º "En todos los casos, el contrato abierto deberá establecer claramente, las cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de que se trate. El mínimo solicitado **no podrá ser inferior al 50 % del máximo.**

Siguiente oferta económica más baja:

firma	Lote 3
Comercial Ramirez y CIA SA	6.925.000

De acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, La firma **Comercial Ramírez y CIA SA,** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 22/11 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" para el Lote 3.

Lote 4

firma	Lote 4
S. Pazos	**580.800**
M & R Ingenieria	1.075.000
Data Systems SA	5.100.000
Comercial Ramirez y CIA SA	6.182.500
Oli Service SRL	No cotiza

Según el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 18, el Sistema de adjudicación es por Lote y el Monto Mínimo estipulado para el Lote 4 es de **G. 5.682.500 (guaraníes cinco millones seis cientos ochenta y dos mil quinientos)**. En ese contexto las Ofertas realizadas en el Formulario de la Lista de Precios, por las firmas **S. Pazos, M & R Ingenieria, y Data Systems SA,** no superan el monto mínimo establecido en el PBC, por consiguiente, las ofertas señalada, quedan eliminadas del Lote 4, en atención a lo señalado, por la Resolución DNCP Nº 597/09, Artículo 3º "En todos los casos, el contrato abierto deberá establecer claramente, las cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a ser requeridas, las que serán determinadas conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales de que se trate. El mínimo solicitado **no podrá ser inferior al 50 % del máximo.**

Siguiente oferta más económica:

firma	Lote 4
Comercial Ramirez y CIA SA	6.182.500
Oli Service SRL	No cotiza

De acuerdo al análisis realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, La firma **Comercial Ramírez y CIA SA,** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 22/11 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" para el Lote 4.

Propuesta de Adjudicación:

Lote 1 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kónica Minolta"
Lote 2 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Lanier"
Lote 3 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Sharp"
Lote 4 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon"

Lote 1, 3 y 4

La empresa **Comercial Ramirez y CIA SA** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC de la CD Nº 22/2011, **bajo la modalidad de Contrato Abierto**, por consiguiente **se sugiere la adjudicación de los Lotes 1, 3 y 4 a la misma**, en base a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a su oferta, que se cita a continuación:

Lote 1, G. 8.735.000 (guaranies ocho millones setecientos treinta y cinco mil)
Lote 3, G. 6.925.000 (guaranies novecientos veinte y cinco mil)
Lote 4, G. 6.182.500 (guaranies seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos).
El total adjudicado a la firma Comercial Ramirez y Asociados asciende a G. 21.842.500 (guaranies veinte y un millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos).

Lote 2

La empresa **M & R Ingenieria** cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el PBC de la CD Nº 22/2011, **bajo la modalidad de Contrato Abierto**, por consiguiente **se sugiere la adjudicación del lote 2 a la misma**, en base a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a su oferta, que se cita a continuación:

Lote 2, G. 4.605.000.-(Guaranies cuatro millones seis cientos cinco mil.)

Monto Minimo y Máximo por Cada Lote, según PBC

Lotes	Monto Minimo	Monto Máximo
Lote 1	8.235.000	16.470.000
Lote 2	4.442.500	8.885.000
Lote 3	6.425.000	12.850.000
Lote 4	5.682.500	11.365.000

De acuerdo a la Carta Interna Nº 423/2011 del Departamento de Presupuesto de la A.N.N.P. el rubro presupuestario establecido para el llamado CD 22/2011, es el Tipo 3- Programa de Inversión: Rubro 240: Gastos por Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones)

Es nuestro informe.

Lic. JUAN N. AYALA A.
Jefe Dpto. de Informática
A.N.N.P.

Abog. MARÍA E. GALEANO
Asesora Legal U.O.C.
A.N.N.P.

Dr. ANSELMO ÁVILA
Asesor U.O.C.
A.N.N.P.